



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 276

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Modesto Alonso Pelayo

Sesión celebrada el día 3 de Marzo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elección del Secretario de la Comisión.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar a la Comisión sobre todo lo relativo al desarrollo del ZURGUEN de Salamanca.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las adjudicaciones de obras de:

LEON:

- Mejora de Plataforma C-621 de Astorga a Mayorga, PK-46 al 61, adjudicado a Cubiertas y MZOV el 29-VI-92.
- Acondicionamiento de trazado C-623 de León a Villablino, PK-2'075 al 32'54 adjudicado a Collosa el 29-VI-92.
- Acondicionamiento de C-623 de León a Villablino PK-18'300 al 32'54 y PK-0'000 al 0'179, adjudicado a TECSA el 29-VII-92.

SALAMANCA:

- Regularización y renovación de firme de SA-103 y SA-104, adjudicado a PAS el 17-VII-92.
- Regularización y renovación de firme SA-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, adjudicado a SISOCIA el 17-VII-92.
- Mejora de plataforma y firme C/525 de Sequeros a Puebla de Sanabria PK-67'500 al 94'00, adjudicado a TORIO el 1-IX-92.
- Mejora de plataforma y firme C-512 de Salamanca a Coria PK-52 al 67'50 adjudicado a TECSA el 1-IX-92.

SORIA:

- Mejora de plataforma C-101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda PK-43'200 al 67'250, adjudicado a Cubiertas y MZOV el 27-IX-92.
- Mejora de plataforma y firme S-820 de Salas de los Infantes al Puerto de Oncala por Duruelo y Vinuesa PK-0'000 al 13'000, adjudicado a JOSE BELTRAN MOÑUX.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8255	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	8256
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	8255	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas veintiún minutos.	8256
Primer punto del Orden del Día. Elección Secretario.		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	8256
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, da lectura al primer punto del Orden del Día y solicita de los Grupos comuniquen candidatos a Secretario de la Comisión.	8255	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	8256
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo, proponiendo a don José Alonso Rodríguez como Secretario de la Comisión.	8255	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8257
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, somete a votación la propuesta. Es aprobada.	8255	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8257
Segundo punto del Orden del Día. Comparecencia Consejero.		Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8258
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8255	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	8259
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	8256	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8259
Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo, para una cuestión de orden.	8256	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8259
Contestación del Presidente, Sr. Alonso Pelayo.	8256	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8260
Continúa el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, con su intervención.	8256	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	8260
		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).	8260
		Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8261

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Plaza (Grupo Socialista).	8261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8267
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8261	Contestación del Presidente, Sr. Alonso Pelayo.	8267
Tercer punto del Orden del Día. Comparecencia Consejero.		Continúa el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo con su turno de réplica.	8267
El Secretario, Sr. Alonso Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	8268
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	8262	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8268
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, suspende la sesión.	8264	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8268
Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas veinte minutos.	8264	El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	8269
El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos.	8264	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8269
En turno de portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	8264	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8269
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	8265	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8270
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	8265	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8270
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8266	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), por alusiones.	8270
		Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	8270
		El Presidente, Sr. Alonso Pelayo, levanta la sesión.	8270
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas.	8270

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Buenas tardes, se abre la sesión. A esta Presidencia han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Popular, don José Nieto sustituye a don José Martín Sancho; por el Grupo Popular también, Rafael Rebollar sustituye a don Narciso Coloma; y por el Grupo Socialista, don Julián Simón a don Leopoldo Quevedo.

Y sin más, entramos en el primer punto del Orden del Día, que a falta de Secretario, leerá el mismo Presidente.

Tras haber renunciado a su pertenencia a esta Comisión el Ilustrísimo señor don Benigno Queipo Cadenas, procede elegir Secretario de la Comisión de acuerdo con los artículos 40, 36 y 34 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún Grupo desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? Sí. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista presenta a don José Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato? Bien, al no haber más candidatos, procedemos a la votación del Secretario de la Comisión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Sí. Concluida la votación, el resultado es el siguiente. Cinco votos a favor. Ninguno en contra. ¿Abstenciones? Diez abstenciones. Por lo tanto, queda proclamado don José Alonso Rodríguez como Secretario de la Comisión, el cual le... deseamos que pase a ocupar su sillón.

Señor Secretario, enhorabuena. Y tiene usted la palabra para anunciar el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Muchas gracias. El segundo punto es: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para informar a la Comisión sobre todo lo relativo al desarrollo del Zurguén de Salamanca**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Comparezco esta tarde ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda de estas Cortes de Castilla y León, al objeto de informar a Sus Señorías, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al desarrollo actual del Polígono del Zurguén de Salamanca, en lo que a construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública se refiere, continuando mi intervención con el tercer y último punto del Orden del Día, posteriormente, dedicado al examen del proceso de adjudicación por la Consejería de Fomento de distintas obras en las provincias de León, Salamanca y Soria en materia de carreteras.

Así, pues, pasaré a continuación a exponer a Sus Señorías las actuaciones desarrolladas por la Consejería...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, una cuestión de orden. Las comparencias no son acumuladas, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): No se ha hablado nada de eso, Señoría. Están como vienen en el Orden del Día.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Había entendido al Consejero que las pretendía acumular, ¿o no?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): No sé, yo he citado las dos un poco por referencia a los dos puntos, pero, vamos... Bien, lo que diga la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Sí. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Así, pues, pasaré, a continuación, a exponer a Sus Señorías las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Fomento en el Polígono del Zurguén de Salamanca, en relación a los proyectos de construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en esta ciudad.

Al momento actual, y como conocen Sus Señorías, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, viene desarrollando la construcción de dos grupos o promociones de sesenta viviendas cada una de ellas en el Polígono del Zurguén, adjudicadas en el pasado ejercicio, en mil novecientos noventa y tres, lo que supone una inversión aproximada de 813 millones de pesetas, sin que en el momento presente esta Consejería tenga previsto acometer la contratación de nuevos grupos de viviendas en ese polígono en mil novecientos noventa y cuatro, dado que, en este momento, hay un importante volumen de obra en marcha en Salamanca y, por tanto,

consideramos que está cubierta suficientemente la situación en el propio Zurguén, en cuanto a nuestra dotación presupuestaria.

Efectivamente, en este momento están prácticamente terminadas las obras de un Grupo de noventa y dos viviendas en el Polígono Tormes de Salamanca, iniciadas a principios del noventa y uno, con una inversión de 435 millones de pesetas. Y a estas cifras habría que añadir, sólo en la ciudad de Salamanca, la construcción en marcha de dos grupos de veintiséis viviendas cada uno, con una inversión de 318 millones de pesetas; la ejecución de una promoción de treinta y cuatro viviendas, 205 millones de pesetas; otra de catorce viviendas por valor de 91 millones; así como, finalmente, la construcción de la Residencia Universitaria, con capacidad para doscientos veintitrés apartamentos y 767 millones de pesetas de inversión.

Así, pues, y resumidamente, la Junta de Castilla y León concluirá en breve un grupo, como he dicho de noventa y dos viviendas, y tiene en ejecución en estos momentos siete promociones de viviendas, lo que supone cuatrocientas cuarenta y tres viviendas de promoción pública en marcha y, globalmente, una inversión de 2.629 millones de pesetas, incluyendo en este concepto, como he dicho también, la Residencia Universitaria antes señalada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de diez minutos...

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas veintidós minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el Procurador don... No está presente. Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente. Dos observaciones nada más, puesto que lo que ha oído este Portavoz nada tiene que ver con lo que cree que es la convocatoria de esta sesión. La comparencia ha sido pedida, Presidente -que este Portavoz sepa-, por el Grupo Parlamentario Centrista. Lo que pasa que, realmente, tampoco es de extrañar que al señor Presidente se le hayan trastocado los datos.

Porque voy a aprovechar para felicitarle. Ha sido tan amable que no ha dejado pasar el año entero, sino que ha tenido la gentileza de ahorrar dos semanas; o sea, esta comparencia se solicitó hace un año, menos dos sema-

nas, dos semanas que agradecemos al Presidente y, cómo no, al Consejero. Pero, en cualquier caso, lo que el Grupo Parlamentario Centrista quería hablar en marzo del noventa y tres nada tiene que ver con lo que quiere hablar del Zurguén en marzo del noventa y cuatro.

Por lo tanto, en prueba de una amable e inútil protesta -ante el Presidente, al Consejero, al Presidente de la Cortes y a quien corresponda-, este Portavoz ya no va a hacer uso de la palabra en este turno. Y quede como constancia de que si siguen ustedes, señores del Partido Popular, organizando la labor del Legislativo de esta manera, la realidad es que poco van a ayudar al Ejecutivo.

En cualquier caso, Presidente, perdóneme por este acto de protesta, y, desde luego, reitero mi felicitación porque pudo, en vez de ser hoy día tres, haber sido el día diecisiete, para haber completado el año de la solicitud de la comparecencia del Grupo Parlamentario Centrista.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente, buenas tardes. Y gracias también al señor Consejero por su comparecencia. Sin embargo, yo creo que, además de darle las gracias, su presencia aquí también merece alguna otra consideración protocolaria, digamos, o introductoria, antes de entrar en el tema.

Verdaderamente, tendríamos... o tendría que sentirse, a quien corresponda, avergonzado de que casi un año sin comparecer cuando hay asuntos pendientes.

Yo sí que creo, señor Consejero -y no me cabe la menor duda-, que usted tiene muchas ocupaciones. Yo creo que... supongo, y tengo que presuponerlo, que usted será un hombre organizado, porque, de otra manera, no se podría tener la responsabilidad que usted tiene y llevarla como la lleva. También he de suponer -y estoy segura de ello- que tiene su equipo de gente que le prepara su agenda, le organiza su trabajo, y, en cierta medida, en cierta medida, puede que también le indique las prioridades, aunque eso debería ser usted.

Entonces, con todo esto, nosotros queremos manifestar, nuestro Grupo aquí, dejar constancia de la firmeza de nuestra protesta por llevar casi un año sin atender los requerimientos de esta Cámara. Tendría que darnos vergüenza de estar tratando, o pretender tratar hoy un tema que cuando se planteó y cuando tenía su actualidad era hace un año. Y, desde luego, a mí no me extraña que muchas veces la opinión pública nos reclame lo que nos reclama, y nos ponga los calificativos que nos pone, porque esto es vergonzoso.

Pero yo creo que no queda aquí la cosa, porque hay otra cuestión añadida a ella, y que me parece que tiene, nos parece a nuestro Grupo que tiene bastante que ver con este aspecto. Y es también... pues, no sé qué calificativo ponerle, perdóneme, señor Presidente, pero creo que el Presidente de la Comisión es el responsable de que una Comisión se reúna, de estar con el Consejero también pretendiendo que entre en su agenda como una actividad más la comparecencia en las Cortes, no la última, sino como una más; no pedimos ni como la primera ni la segunda, sino simplemente ser una más.

Y desde el doce de mayo, desde el doce de mayo del año pasado no se ha reunido esta Comisión, con lo que no me extraña que los asuntos se vayan acumulando de la manera que se han acumulado.

Y permítame en tono jocosos, señor Presidente, que citándole a usted, precisamente, diga lo que usted dijo en un Pleno: "Modesto, a ver si arreglas esto"; lo dijo usted mismo; por eso, permítame que lo haya dicho en ese tono, llamándole de tu en este momento.

Y por lo demás, después de esto, dejando bien clara nuestra protesta, porque lleva casi un año sin comparecer el Consejero, y porque lleva diez meses sin reunirse esta Comisión de la Cámara, por lo demás, nuestro Grupo, después de haberle escuchado al Consejero lo que ha dicho, no merece ni comentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Esta Presidencia tiene que rechazar en todo lo que respecta a las comparecencias, porque delante de mí tengo uno de los telegramas que desde las Cortes se nos comunicó en su momento, y dice: "Comunico a VI que, por coincidir con Comisión de Economía, queda la Comisión de Obras Públicas anulada hasta nueva convocatoria".

Este Presidente ha gestionado en varias ocasiones... creo que han sido dos o tres veces las que, por problemas ajenos a esta Presidencia y al Consejero, se han anulado las comparecencias. Por lo tanto, creo que no es reprochable el que el retraso sea ni del Presidente de la Comisión, ni del propio Consejero, que está siempre dispuesto a venir.

Seguimos. Sí, el Portavoz del Grupo Popular, señor Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia, en relación con el tema que nos ocupa hoy, de lo que nos ha manifestado en relación al desarrollo del Polígono del Zurguén. Y creo que, vista la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que me han precedido, no voy a entrar en el tema, puesto que parece que se dan por satisfechos con

lo manifestado por el señor Consejero. Nosotros, con mayor motivo, nos damos por satisfechos.

Y respecto a la tardanza en la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento ante esta Comisión y ante los temas que -según dicen aquí- se están acumulando, yo tengo que salir un poco en defensa de... tanto del Consejero como del Presidente de esta Comisión, diciendo que las dos veces que esta comparecencia se ha retrasado ha sido por causas ajenas tanto al Presidente de la Comisión como del señor Consejero, y todo ha sido motivado por el normal desarrollo de la Cámara en su conjunto, puesto que -como ustedes saben perfectamente- la última vez que estaba convocada esta Comisión fue el uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, y en aquel momento se retrasaron todas las Comisiones, porque había que dar preferencia a la Comisión de Economía y Hacienda, que estaba tratando los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Sobre este tema, este Consejero tiene que manifestar su oposición a lo que acaban de manifestar algunos Portavoces, en cuanto que dos veces que hemos fijado la fecha para comparecer, la última -se ha dicho- en diciembre, no ha sido posible por causas ajenas al Consejero. Por tanto, yo siempre he manifestado que estoy dispuesto a comparecer las veces que haga falta; de hecho, en el anterior período de sesiones, no se a cuál de las Comisiones, pero, realmente, prácticamente, una vez cada mes, o incluso una vez cada tres semanas, he estado compareciendo ante estas Cortes, y, por tanto, estoy dispuesto a comparecer las veces que se me cite para ello. Por tanto, no tengo nada más que agregar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del CDS, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para manifestar mi estupefacción ante el esfuerzo de los tres intervinientes a favor del Grupo Popular, para justificar el que esta Comisión no se haya reunido en un año, cuando la solicitud de comparecencia fue en marzo del noventa y tres. Yo, desde luego, me admira el esfuerzo de nuestros compañeros, en esta Cámara, del Partido Popular, si, efectivamente, lo que dicen es que se ha retrasado por el normal desarrollo de esta Cámara. O sea, el normal desarrollo de esta Cámara es que se tarde un año en venir a hablar de un tema en una Comisión.

En cualquier caso, como vamos de felicitaciones, y estamos hablando de vivienda, yo sí quiero decirle al Consejero, sobre el tema del Zurguén, del que el Grupo Parlamentario Centrista pedirá una nueva comparecencia. Es decir, queremos hablar del Zurguén en marzo del noventa y cuatro; esperemos que esta Comisión tenga un desarrollo menos normal y se reúna, pues, en once meses, en diez, en nueve, en ocho, en siete, etcétera, etcétera, para ver qué pasa, fundamentalmente, con el polígono C del Zurguén, qué ocurre con las sesenta viviendas que se están construyendo, qué ocurre con el proyecto de urbanización, qué ocurre con las modificaciones, qué ocurre con todas esas cosas; qué ocurre con toda esa previsión de modificar de tres mil ochocientos a cuatro mil setecientas las viviendas del Zurguén, de esa modificación de ordenanzas, etcétera, etcétera. Pero, en cualquier caso, como hoy, lógicamente, esta comparecencia es del año noventa y dos..., perdón..., podía ser del noventa y dos; es del noventa y tres, pero podía ser del noventa y dos. No extrañaría absolutamente nada y seguro que buscarían disculpas y razones los representantes del Grupo Popular, sea el Presidente de la Comisión, sea el Consejero de turno o sea el Presidente del Grupo Popular.

En cualquier caso, yo tengo que manifestar mi pesar por una manifestación del Consejero, que dice que como se están haciendo los dos grupos de sesenta viviendas ya en el Zurguén y se estaban realizando otras, ya está cubierto con eso la labor de la Consejería en un asunto tan poco importante como es el problema de la vivienda.

He dicho que, como iba de felicitaciones, también le tengo que felicitar, señor Consejero, porque debe usted dedicar a otros menesteres a quien le ha dado título a este folleto que usted nos hizo llegar esta semana, que habla de "Las llaves del futuro". Efectivamente, nunca un mejor título. Las viviendas que vienen aquí, y a las cuales yo me voy a referir... y voy a dejar las de Peñaranda, porque está el Alcalde de Peñaranda aquí. Es decir, las relativas a la provincia de Salamanca, unas que aparecen en la página setenta y dos y siguientes, que es en Guijuelo, cuarenta y ocho viviendas terminadas, la financiación, en mayo del noventa y dos, hace un año ya. En Peñaranda, digo que se lo dejaré al Alcalde de Peñaranda, por gentileza parlamentaria. En Salamanca, las noventa y dos viviendas de las que ha hablado el Consejero, dice que la finalización en agosto del noventa y tres; agosto del noventa y tres, va a cumplirse un año en agosto. Y otras veinticuatro viviendas en Salamanca, terminación en diciembre del noventa y uno.

Pues, a todos estos grupos de viviendas, yo creo, Consejero, que debe usted premiar al autor de ese título, poniendo allí un luminoso que diga: "Estas viviendas son las llaves del futuro". Porque la realidad es que todas esas viviendas todavía no han servido para que una pareja con necesidad de vivienda habite en ellas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, le rogaría se ciñera al punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Bien. Muchas gracias, Presidente.

Quiero decir que, además del Zurguén, estamos hablando de viviendas y, desde luego, no ha incluido un tema nuevo este Portavoz. Este Portavoz -si me lo permite, Presidente- está contestando al Consejero, no ha introducido ningún tema nuevo. El Consejero creo que ha dicho que está construyendo en el Zurguén sesenta viviendas y otras sesenta viviendas, dos grupos; uno está en la segunda planta -lo acabo de ver no hace más de dos horas-, otro está más retrasado; la urbanización, lógicamente, está iniciada, con algunos problemas, que espero y confío que se resuelvan. Pero estoy contestando a que el Consejero ha dicho que van... o se están haciendo noventa y dos viviendas en el polígono del Tormes (a las que se refiere este folleto) y dos grupos de veintiséis, con un presupuesto de 2.629 millones de pesetas.

Yo le quisiera decir al Consejero, lo mismo que le digo cuando habla de carreteras o de cualquier otro asunto de su Consejería, que me duele que se considere satisfecho, que con esa inversión y con ese trabajo de la Consejería ya está todo lo que se puede hacer por Salamanca. Y yo acepto que se tenga que hacer lo que se puede hacer con el presupuesto, pero, desde luego, pensar que se pueden resolver, desde la Consejería de Fomento, las necesidades de vivienda de Salamanca con el paquete de obra que está haciendo la Consejería, yo creo que es lamentable. En cualquier caso, y como, en definitiva, ya he dicho que el Grupo Parlamentario Centrista -que es optimista ante el funcionamiento de esta Cámara y va a solicitar una nueva comparecencia- va a reiterar su felicitación, porque entendemos que la labor que ha hecho la Junta... la Consejería de Fomento en el planteamiento del Zurguén... Y no me voy a extender mucho. Esto es solamente una muestra de lo que preocupa el Zurguén en Salamanca en el transcurso sólo de un año, y, únicamente, por vía de humor, porque creo que es la única manera de resolver estos problemas, unos de ellos es que se llamen a las obras de Zurguén las obras de la RENFE; y otras, que hay que hablar con los Reyes Magos.

En cualquier caso, y como de lo que se trata es de resolver el problema de la vivienda a través de uno de los instrumentos que yo creo que en Salamanca se tienen más a la mano, como es el polígono del Zurguén, desear que la contestación del Consejero en la próxima comparecencia, solicitada por el CDS en el día de hoy, sea más rápida y sea más justificativa de la labor que la Consejería tiene que hacer para resolver un problema tan importante como es el de la vivienda. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra Su Señoría, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Nosotros, a diferencia de lo que ha dicho el Portavoz del CDS, que va de felicitaciones, pues, nuestro Grupo piensa que lo que va es de lamentaciones. Y añadir una lamentación más, y es que se considere esta manera de actuar y de desarrollarse la Comisión de Obras Públicas y las comparecencias del Consejero como normal, el normal desarrollo de la Cámara. Pues, nosotros lamentamos que por parte del Grupo Popular se diga esto.

Y, claro, es que como el Consejero dice tan poco que no dice nada, pues, claro, el debate o las réplicas se tienen que centrar en el Presidente de la Comisión y en los otros Portavoces, porque, claro, a él no hay nada que decirle, verdaderamente.

Y yo -permítame, con todos mis respetos, señor Presidente de la Comisión- que Comisiones convocadas y desconvocadas, porque hay problemas, coincidencias, que son normales, que son normales, y que le pueda surgir una cosa a un Consejero, o cualquier otra circunstancia, a mí me parece que se resuelven mejor en otras Comisiones. De hecho, en ninguna sucede lo que sucede lo que sucede en ésta. Y eso también va de lamentaciones.

Y, en definitiva, a mí me parece que el señor Consejero ha despreciado a esta Cámara y a esta Comisión. Tal como estaba aquí pedida la comparecencia, como lo tenemos aquí escrito, se pedía todo lo relativo al desarrollo del Zurguén. Como no nos ha dicho más que aquí hay dos promociones de sesenta viviendas, cosa que muchos de los que estamos aquí, que somos de Salamanca, hemos podido ver -yo también lo he visto ayer-, probablemente, podríamos dar a la Cámara más detalles de lo que el propio Consejero ha dado, muchos más detalles. Pues, él no ha querido hablar sobre todo lo relativo al desarrollo del Zurguén, y para que la comparecencia no fuera de diez segundos y fuera de cuarenta, pues, de paso, nos ha metido las otras viviendas que se van a hacer y que tienen todos esos problemas que ya se han señalado antes.

A nosotros nos parece que esto es una auténtica farsa y una tomadura de pelo y, por consiguiente, ya no vamos a decir más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, Su Señoría el señor Villar tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la comparecencia del Consejero, explicando a esta Comisión la labor que su Consejería en materia de vivienda está realizando en Salamanca, complementa, complementa la labor que se

está haciendo en el Zurguén. No hay que olvidar que todas las viviendas están en Salamanca. Por eso, yo entiendo que hay que valorar toda la actuación de la Consejería, considerando no solamente las dos promociones de sesenta viviendas, con esa inversión que se ha hablado aquí de 813.000.000 de pesetas, que se están haciendo en el Zurguén, sino el resto de actuaciones que se están haciendo en Salamanca, que, ni más ni menos -si no he tomado mal los datos-, son cuatrocientas cuarenta y tres actuaciones, con un montante, con un presupuesto de ejecución de 2.629 millones de pesetas.

Entiende este Portavoz que, dado el presupuesto de la Consejería, dadas las posibilidades económicas de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, no es que se vayan a resolver todos los problemas de la vivienda con estos 2.629 millones de pesetas y con estas cuatrocientas cuarenta y tres viviendas, incluidos los apartamentos para estudiantes; pero lo que no cabe la menor duda es que, en Salamanca, la Consejería de Fomento está haciendo en materia de vivienda -desde nuestro punto de vista- tanto o más que le pueda corresponder, puesto que a mí me gustaría saber si en otras provincias, señor Consejero, la actuación es proporcionalmente equivalente a la que se está haciendo en Salamanca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco al señor Sagredo su felicitación, porque, efectivamente, está reconociendo que en Salamanca se ha hecho un esfuerzo importante en vivienda en el año noventa y tres, hasta tal punto que tenemos el año que más viviendas se han iniciado, con cuatrocientas sesenta y nueve. Y yo no tengo la culpa de eso. Eso es un dato que está ahí, y, por tanto, es el año que más se ha hecho desde el año ochenta y uno; y no quiero entrar en detalles año por año, pero, bueno, pues ahí está el dato.

En cualquier caso, tengo que decirle que usted puede pedir la comparecencia de este Consejero las veces que estime oportuno. Lo que no le voy a poder hablar es de otros temas -y con eso quiero contestar también a la Procuradora representante del Partido Socialista-, de otros temas que no sean de vivienda, porque yo no entiendo por qué se dice que este Consejero está tomando el pelo a la señora Procuradora, cuando, realmente, mis competencias son de vivienda, no son de urbanismo; a lo mejor es que ella no está al tanto de ese detalle. Pero lo que está claro es que nosotros, en el desarrollo del Zurguén, no participamos, no participamos. Yo lo único que le puedo decir del Zurguén es lo que he hecho en el Zurguén: dos promociones de vivienda en menos de un año; otra cosa no le puedo decir. A mí no me puede usted decir: ¿y cómo se va a desarrollar en los próximos diez

años? ¿Y se van a vender viviendas de VPO, de PPO o de precio tasado? Yo le puedo decir lo que he hecho en el Zurguén, que es lo que dice la comparecencia. El texto dice exactamente cómo se ha desarrollado el Zurguén, todo lo relativo al desarrollo del Zurguén de Salamanca. En relación con mi Consejería será, porque, en todo caso, tendrá usted que pedir la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para que explique qué es lo que se ha hecho aquí sobre urbanismo, sobre aguas, sobre alcantarillado de ese polígono; cómo se ha adjudicado, cuándo se ha adjudicado; pero yo poco le puedo decir, salvo que en el tiempo de lleva, que creo que ese polígono lleva iniciado la urbanización del mismo algo menos de un año, pues, en ese año yo, por lo menos, creo haber cumplido, en la medida de mis posibilidades presupuestarias, con haber iniciado dos promociones de sesenta viviendas cada una.

Y es cierto que no estoy de acuerdo. Yo creo que no ha entendido el señor Sagredo. No es que esté satisfecho de las viviendas que se han hecho en el Zurguén. Si hubiera tenido más dinero en el presupuesto hubiera podido hacer más. Lo que está claro es que creo que es una cifra relativamente aceptable, cuatrocientas sesenta y nueve viviendas, en Salamanca en el año noventa y tres, y ciento veinte en el Zurguén. ¿Suficientes? Ni cuatrocientas ni seguramente mil que hubiéramos iniciado serían suficientes para cubrir la demanda de Salamanca, pero está claro que es una cifra que yo considero interesante respecto a todo lo que se había hecho en años anteriores.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna pregunta u observación? Sí. Tiene la palabra Su Señoría.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Bueno, parece que esta tarde casi que tenemos que pedir disculpas por haberse retrasado tanto la Comisión. Y yo quiero también pedir disculpas un poco... Decía José Luis Sagredo que el tema de Peñaranda, dado que estaba yo aquí, por cortesía parlamentaria, me lo dejaba a mí. Yo simplemente quiero decir una cuestión. Yo no sé si habrá que... qué culpa tiene el Consejero de que se hayan iniciado cuatrocientos sesenta y nueve expedientes o cuatrocientas sesenta y nueve viviendas durante el año noventa y tres, pero lo que sí creo, lo que sí creo que algo de culpa debe de tener el propio funcionamiento de la Comisión Provincial de la Vivienda en Salamanca; lo que sí creo es que parece inadmisibles que viviendas o grupos de viviendas como... y concretamente voy a referirme al de Peñaranda, que es el que más conozco, de dieciséis viviendas, sin entrar en otros detalles de..., bueno, pues, del comportamiento de esta Consejería con mi ciudad, con Peñaranda, pues, no

parece muy razonable que tenga que transcurrir prácticamente un año desde que se terminan las viviendas, desde que se hace la adjudicación hasta que se entregan las llaves; me parece que eso no es razonable y ahí sí que creo que el Consejero tendrá parte de responsabilidad, si no de culpa, parte de responsabilidad, y que lo que... el ruego que hago es que se corrijan estas situaciones, porque no parece muy razonable que las viviendas estén terminadas, esté hecho todo el trámite por la Comisión Provincial después de más de un año para la adjudicación y se tarde un año, sin ningún motivo aparente, para entregar las llaves.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta Consejería tiene responsabilidades en la Comisión Provincial de Vivienda, pero creo que también están en esa Comisión ayuntamientos, sindicatos, etcétera, que participan en la distribución de esas viviendas. Y me temo mucho que no siempre es por culpa de la Consejería cuando no se ponen de acuerdo las partes respecto a quién le corresponde la vivienda. Y me da la sensación también de que muchas veces en los propios ayuntamientos, y a veces los propios representantes sindicales, y a veces los propios representantes de las Consejerías, discuten sobre muchos factores de vecinos del propio pueblo en los cuales nunca llegan a ponerse de acuerdo. Y ojalá pudiéramos nosotros distribuir las viviendas; a lo mejor se agilizaba mucho, de una manera más ágil, a través de otros métodos. Pero esa Comisión está creada por muchas partes que tienen que participar en esa distribución y, desde luego, es el procedimiento que se ha seguido desde siempre, porque parece que están de acuerdo también los ayuntamientos y sindicatos en estar presentes en la Comisión. Por tanto, no es una cuestión en la que solamente tenga responsabilidad la propia Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Sí. Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRIGUEZ PLAZA: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si no se me ha entendido o no se me ha querido entender. Digo que la Comisión Provincial de la Vivienda, bueno, tardó el tiempo que se suele tardar, que viene a ser, pues, largo relativamente y que a lo mejor podría agilizarse, pero que no creo yo que sea conveniente que desaparezcan de esa Comisión las representaciones que hay, y, por tanto, no es así a lo que yo me refería. Me refería, fundamentalmente, a que no parece lógico que, una vez hecha la adjudicación definitiva, se tarde en entregar las llaves, en entregar las llaves después de que están adjudicadas, prácticamente un año, como se tardó en el caso de las viviendas de Peñaranda y previas varias

llamadas del Ayuntamiento, porque los propios adjudicatarios de las viviendas decían que qué pasaba, que si las viviendas iban a sufrir deterioro por no entregarse. Y eso es a lo que me refería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Muchas gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Efectivamente, puede darse el caso, excepcional, de que desde la adjudicación definitiva hasta la entrega de llaves puedan transcurrir esos meses, pero lo normal es que transcurra ese tiempo entre que se produce la entrega de la obra y que se produce la entrega de las viviendas efectiva a los vecinos. Y, de hecho, no es muy habitual que desde la entrega definitiva hasta la entrega de las llaves se produzca un lapso de tiempo tan largo. No obstante, sí le puedo decir, por los casos de promociones que se están entregando cada poco tiempo, que suele pasar aproximadamente un año entre que se termina la obra y que se entregan las llaves; entre medio año y un año, porque suele haber miles de solicitudes, sobre todo en las grandes ciudades, para una promoción de veinticinco; entonces, hay que ver una por una, y, claro, una cosa es querer entregar la llave rápidamente y otra cosa es cuando existen tantísimas reclamaciones, y además luego los recursos, que son también dignos de tener en cuenta, porque se tarda -como usted sabe- bastante tiempo, y que hace que este tipo de promociones siempre prorroguen mucho los plazos en cuanto a la entrega definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para dar lectura al tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre las adjudicaciones de obras de:**

León. Mejora de plataforma comarcal 621 de Astorga a Mayorga, punto kilométrico 46 al 61, adjudicado a Cubiertas MZOV el 29/6/92. Acondicionamiento de trazado comarcal 623 de León a Villablino, punto kilométrico 2075 al 3254, adjudicado a Joyosa el 29/6/92. Acondicionamiento de comarcal 623 de León a Villablino, punto kilométrico 18300 al 3254 y punto kilométrico 0000 al 0179, adjudicado a TECSA el 29/7/92.

Salamanca. Regularización y renovación de firme de Salamanca 103 y Salamanca 104, adjudicado a PAS el 17/7/92. Regularización y renovación del firme Salamanca 324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, ad-

judicado a SISOCIA el 17/7/92. Mejora de plataforma y firme Comarcal 525 de Sequeros a Puebla de Sanabria, punto kilométrico 675000 al 9400, adjudicado a Torío el 1/9/92. Mejora de plataforma y firme Comarcal 512 de Salamanca a Coria, punto kilométrico 52 al 6750, adjudicado a TECSA el 1/9/92.

Soria. Mejora de plataforma Comarcal 101 de Guadalajara a Tafalla por Agreda, punto kilométrico 43200 al 67250, adjudicado a Cubiertas y MZOV, el 27/9/92. Mejora de plataforma y firme S-820 de Salas de los Infantes al puerto de Oncala por Duruelo y Vinuesa, punto kilométrico 0000 al 13000, adjudicado a José Beltrán Moñux".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Secretario. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Paso a señalar a Sus Señorías a continuación los aspectos básicos del proceso de licitación y adjudicación de las obras objeto de la presente comparecencia, deteniéndome en cada una de ellas, sin perjuicio de que a lo largo del posterior debate podamos aclarar o completar cuantas cuestiones plantee esta intervención inicial, necesariamente descriptiva o enumerativa, dada la naturaleza eminentemente técnica de la cuestión suscitada.

De este modo, y en primer lugar, las obras de mejora de la carretera Comarcal 621, de Mayorga a Astorga, en los puntos kilométricos 46938 a 61877, tramo Santa María del Páramo al cruce con la carretera Nacional 120, fueron convocadas a concurso con admisión previa por Orden de la Consejería de Fomento de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, publicada la licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León el veintisiete de marzo de ese año y en el Boletín Oficial del Estado del uno de abril. Así pues, esta obra, conforme a la propuesta de adjudicación formulada por la Dirección General de Transportes y Carreteras y por Orden de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, fue adjudicada definitivamente a la empresa Cubiertas y MZOV por un importe de 198.710.717 pesetas sobre un presupuesto inicial de 241.212.329 pesetas. En cualquier caso, y ajustándose a las condiciones del pliego de cláusulas particulares y económicas aplicables a esta licitación, los criterios técnicos y económicos utilizados en la adjudicación de esta obra, sustancialmente idénticos a los valorados en las restantes obras objeto de esta comparecencia, se basan en el presupuesto ofertado, los antecedentes técnicos y funcionales en obras anteriores ejecutadas por la Administración Regional, la experiencia en obras semejantes, el plazo de ejecución, la concepción de la obra, sistemas constructivos y programa de trabajo a desarrollar, la maquinaria y medios auxiliares a emplear y el equipo humano adscrito con carácter permanente a la realización de estos trabajos, sin olvidar aspectos como la solvencia económica de la empresa, la oferta económi-

ca situada en la media ponderada y el informe de los servicios técnicos de la Consejería.

En segundo lugar se encuentran las obras de acondicionamiento de trazado de la carretera Comarcal 623, de León a Villablino, entre los puntos kilométricos 2075 al 18300, ofertadas a concurso con admisión previa por Orden de dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintisiete de marzo y en el Boletín Oficial del Estado de uno de abril de ese año. Al igual que en el caso anterior, la mesa de contratación se celebró el día catorce de mayo, y de las cincuenta proposiciones presentadas se excluyó la misma empresa que en la primera licitación y por las mismas causas, es decir, la empresa Construcciones Torío, S.A. En cualquier caso, formulada propuesta de adjudicación por la Dirección General de Transportes y Carreteras, esta Consejería adjudicó por Orden de veintinueve de junio este contrato a la empresa Collosa, por un importe de 320.111.383 pesetas, sobre un presupuesto inicial de 391.813.198 pesetas.

En tercer lugar, y respecto de las obras adjudicadas en la provincia de León, aparece la licitación de las obras de acondicionamiento de trazado de esta misma carretera comarcal 623, pero en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 18300 al 32540, así como entre el punto kilométrico 000 y el 0179. Esta obra fue convocada a concurso con admisión previa por Orden del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León el veintisiete de marzo y en el Boletín Oficial del Estado del uno de abril de ese año. Celebrada la mesa de contratación el día catorce de mayo, fueron admitidas las cincuenta proposiciones formuladas y se adjudicó, de acuerdo con la propuesta de la adjudicación realizada por la Dirección General de Transportes y Carreteras y por Orden de la Consejería de veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, a la empresa TECSA, con un montante global de 303.551.947 pesetas, sobre un presupuesto de 403.659.504 pesetas.

En cuarto lugar, y por lo que se refiere a la licitación de las obras de regulación y renovación de firme de la carretera Salamanca-103, de Gallegos de Solmirón a Santamaría de Berrocal, y de la carretera Salamanca-104, de Guijuelo a Gallegos de Solmirón, éstas fueron convocadas a concurso, con admisión previa, por Orden de la Consejería de once de mayo de mil novecientos noventa y dos, y publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León y del Estado, del veintidós de mayo y dos de junio, respectivamente. La mesa de contratación se celebró el ocho de julio de ese año, declarándose admitidas las treinta y seis proposiciones realizadas. Esta Consejería, por Orden de diecisiete de julio, las declaró adjudicadas definitivamente a la empresa PAS en 176.500.000 pesetas, sobre un presupuesto de 215.341.035 pesetas..., perdón, 215.341.035 pesetas.

En quinto lugar, se encuentran las obras de regulación y renovación de firme de la carretera Salamanca-324, camino de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, en el tramo de Ciudad Rodrigo a Castillejo de Martín Viejo, puntos kilométricos 0000 al 15100, convocadas a concurso, con admisión previa, por Orden de once de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintidós de mayo, y en el Boletín Oficial del Estado de dos de junio de ese año. Por su parte, la mesa de contratación se declaró el día..., perdón, se desarrolló el día ocho de julio y en ella se declararon admitidas las treinta proposiciones formuladas, de las cuales fue elegida para la adjudicación definitiva, por Orden de esta Consejería de diecisiete de julio de mil novecientos noventa y dos, la propuesta de la empresa SISOCIA, en 161.966.667 pesetas, sobre un presupuesto de 185.756.192 pesetas.

Igualmente, las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera comarcal 521, de Sequeros a Puebla de Sanabria por Vitigudino, Bermillo de Sayago y Alcañices, en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 67'500 al 94 -tramo Vitigudino a Trabanca- fue licitado a concurso, con admisión previa, por Orden de ocho de junio de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintidós de junio de ese año, así como en el Boletín Oficial del Estado el día veinticuatro de ese mismo mes. La mesa de contratación fue celebrada el doce de agosto y en ella se admitieron treinta y cinco de las treinta y siete proposiciones presentadas, excluyéndose las empresas Angel Llorente S.A. y Contratas y Obras San Gregorio S.A., por clasificación insuficiente. Al propio tiempo, estas obras, conforme a la propuesta de adjudicación realizada por la Dirección General de Transportes y Carreteras, fueron adjudicadas definitivamente en 355.634.813 pesetas, sobre un presupuesto inicial de 433.700.992 pesetas, a la empresa Torío S.A., de construcciones, por Orden de esta Consejería de uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Por último, y entre las obras adjudicadas por esta Consejería en la provincia de Salamanca, debe mencionarse la licitación de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera comarcal 512, de Salamanca a Coria, por Vecinos y Linares de Riofrío, en el tramo Linares-Santibáñez de la Sierra -puntos kilométricos 54-268'500-, convocada a concurso, con admisión previa, por Orden de ocho de junio de mil novecientos noventa y dos, publicada en el Boletín de Castilla y León y del Estado los días veintidós y veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, respectivamente. Se celebró la mesa de contratación el día doce de agosto, excluyéndose dos de las cuarenta proposiciones formuladas, correspondientes a las empresas Dragados y Construcciones S.A., por presentar la oferta económica en el sobre correspondiente a la documentación general, así

como a la Unión Temporal de Empresas Provise y Tericón, por clasificación insuficiente.

Finalmente, esta Consejería, conforme a la propuesta de adjudicación formulada por la Dirección General de Transportes y Carreteras y por Orden de uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, adjudicó definitivamente estas obras a la empresa TECSA en 359.551.912 pesetas, sobre un presupuesto de 477.563.660 pesetas.

Pasando, en último término, a las obras adjudicadas en la provincia de Soria, aparece, en primer lugar, la mejora de plataforma y firme de la carretera comarcal 101, de Guadalajara a Tafalla, por Agreda, en el tramo Jaray-Olvega, puntos kilométricos 43'200 al 67'250, convocadas a concurso, con admisión previa, por Orden de once de agosto de mil novecientos noventa y dos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintiuno de septiembre y en el Boletín Oficial del Estado del día veintitrés de ese mismo mes. Por su parte, la mesa de contratación se desarrolló el cuatro de noviembre, en la que se admitieron las cuarenta y dos proposiciones presentadas, de las que fue elegida la formulada por la empresa Cubiertas y MZOV, en 694.641.181 pesetas, sobre un presupuesto de 898.165.478 pesetas, adjudicándose definitivamente por Orden de veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

En último lugar, se sitúan las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera Soria-820, de Salas de los Infantes a Puertos de Oncada, por Duruelo y Vinuesa, puntos kilométricos 000 al 13, correspondientes al tramo comprendido entre el cruce con la carretera nacional 111, en Tera y Sotillo del Rincón, sacadas a concurso, con admisión previa, por Orden de ocho de junio de mil novecientos noventa y dos y publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintidós de junio y en el Boletín Oficial del Estado de veinticuatro de junio. La mesa de contratación se celebró el día doce de agosto de ese año, admitiéndose cuarenta y una de las cuarenta y dos proposiciones formuladas, de la que se excluyó la presentada por el empresa Austral Ingeniería, por presentar la oferta económica en el sobre correspondiente a la admisión previa.

De esta forma, y por Orden de la Consejería de uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, fue adjudicada definitivamente esta obra a la empresa José Beltrán Moñux, en un importe de 350.892.129 pesetas, sobre un presupuesto inicial de 428.701.441 pesetas.

En suma, y a la espera de haber podido informar a Sus Señorías, suficientemente, en relación a las obras objeto de la presente comparecencia, podremos, a lo largo del posterior debate, completar y acabar cuantas cuestiones puedan plantear Sus Señorías.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas reanudándose a las dieciocho horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señorías, se reanuda la sesión. Para hacer preguntas u observaciones, abrimos un turno para los distintos Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: ... Entonces, yo no tengo ningún inconveniente, Presidente. ¿Intervengo o no intervengo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría.

Como se ha solicitado por el Grupo Parlamentario que ha hecho la petición, tiene la palabra Su Señoría el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente.

En el resto de las Comisiones que se reúnen con más asiduidad que ésta, va siendo norma, últimamente, que hable en primer lugar el Portavoz del Grupo que solicita la comparecencia. Y, por eso, dentro de esa rutina habitualmente establecida, por eso entendía yo que empezábamos hablando ahora nosotros.

Esta vez, el Consejero, en esta segunda comparecencia, ha hablado un poco más que en la anterior, pero, sin embargo, yo creo que no ha dicho demasiadas cosas, y, sin embargo, algunas cosas se las podía haber ahorrado si hubiera cumplido, nosotros creemos que mínimamente, con los requerimientos de los Grupos de la Oposición. Porque, con fecha veintidós del doce del noventa y dos, o sea, hace un año y un par de meses, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó a la Consejería de Fomento documentación relativa a la adjudicación de obras en carreteras de más de 100.000.000 de pesetas, en tres provincias de la Comunidad.

Con fecha nueve de marzo del noventa y tres, el Consejero de Fomento contestó al Grupo Parlamentario Socialista que esa documentación era muy voluminosa, extraordinariamente voluminosa, y que, por lo tanto, era más conveniente que nos personáramos en las oficinas de la Consejería para revisarla.

Bien. Encontramos incluso correcta este tipo de contestación; es cierto que la documentación podía ser muy voluminosa y que, por tanto, no merecía la pena hacer cientos de fotocopias. Y, así, me dirigí un día, después de haber quedado con el Director General de Transportes y Carreteras, a la Dirección General, y en su compañía y la de un Jefe de Servicio, pues, me facilitaron todos los expedientes. Fue una recepción absolutamente correcta; me dejaron solo en una habitación, con todos los expedientes, dando un buen ejemplo al Gabinete del Consejero, que, cuando a veces hemos intentado hacer lo mismo, no solo no han facilitado ningún documento, sino que están presentes permanentemente delante de la documentación y negando facilitar una mínima fotocopia.

Bien, revisé con toda tranquilidad todos aquellos datos; anoté los que me parecieron más interesantes. Y, con fecha diecinueve de mayo del noventa y tres, solicité esa documentación, una documentación muy concreta, que era, exactamente, las copias de las actas de la mesa de contratación, de las propuestas del Director General, de los informes del Servicio de Carreteras a que se hace referencia en las propuestas del Director General, y de las adjudicaciones del Consejero, de estos ocho expedientes de contratación, con lo que calculé que hacer unas del orden de sesenta fotocopias no parecía algo en absoluto desproporcionado.

Sin embargo, con fecha uno de julio del noventa y tres, el Consejero de Fomento volvió a contestar con una fotocopia de su anterior escrito, diciendo que, como la documentación era muy voluminosa -ahora se llama voluminosa a algo que probablemente sólo son sesenta fotocopias-, que me dirigiera a la Consejería a ver lo que ya había visto, y que, por lo tanto, lo había pedido porque lo había visto; o no lo había visto, que eso puede ser más importante.

Nosotros consideramos eso un comportamiento absolutamente indigno, impropio y con un trato así de impropio a los Grupos Parlamentarios de la Oposición en esta Cámara. Dirigí una propuesta al Presidente de las Cortes y solicitamos esta comparecencia, redactada exactamente en los mismos términos que la solicitud de documentación. Bien, ya que parece más sencillo... o parecía más sencillo entonces hacer venir aquí al Consejero que el Consejero remitiera sesenta fotocopias. Pero, claro, la comparecencia también se convoca y se desconvoca unas cuantas veces, ¿no?. Se convoca el catorce de octubre, con un orden del día para el uno de diciembre; se desconvoca; se vuelve a convocar para el mismo día, pero con otro orden del día; se vuelve... y a otra hora; se vuelve a desconvocar... Una especie de juego extrañísimo que sólo hace que los Procuradores constantemente, en nuestra casa, recibamos telegramas, telegramas que decimos: será algo importante, algo serio... No, lo están convocando y desconvocando siempre la misma comparecencia.

Pero, en fin. Por fin, se cita para hoy, aquí estamos. Hacíamos bromas sobre si se desconvocaría o no se desconvocaría... Pero bueno, aquí estamos.

Y en qué consisten esas adjudicaciones de las que tan pocas cosas ha dicho el Consejero de Fomento, porque lo que ha dicho, prácticamente, son las cosas que son públicas, porque, para eso, con buscar los boletines, buscar las adjudicaciones y buscar las órdenes de convocatorias, eso lo sabíamos todos.

Esas adjudicaciones consisten -y yo lo comprobé personalmente, puedo tener algún error- que hay una mesa de contratación que se limita a decir si las empresas cumplen formalmente los requisitos, si no los cumplen, lógicamente, no las admiten, y V.I. decidirá. El V.I. decidirá consiste en que haya una propuesta del Director General y una adjudicación del Consejero. Realmente, así nos lo ha relatado el Consejero, ya que en ningún sitio el Consejero nos ha dicho que haya habido ningún otro trámite intermedio. No existe en ninguno de esos expedientes, o yo no vi en ningún caso documentado un sólo informe técnico, un sólo criterio de selección, ni una mínima justificación de la adjudicación; ninguno en absoluto.

Parece que todas estas obras se adjudicaron sólo con arbitrariedad. Ninguno de los criterios absolutamente sensatos aquí se han expuesto; el Presupuesto, los antecedentes de la empresa, la experiencia de la empresa, el plazo ofertado, la concepción del proyecto, el programa de trabajo, la maquinaria, el equipo humano, la oferta, la media ponderada, ninguna de esas cosas documentalmente en los expedientes se ha comprobado, ni se ha visto. Parece todo esto más bien una justificación posterior.

No obstante, es probable que el Consejero tenga esos datos y que no nos los haya dicho en la primera parte de la comparecencia, y que, por tanto, esté en condiciones de facilitarnoslos ahora. Por tanto, yo le pregunto que si existen esos informes técnicos, a los cuales, además, se hace referencia en algunas de las propuestas de adjudicación del Director General de Carreteras, si puede leerlos o enseñarnoslos y, si no lo puede hacer en este momento, si podría facilitarnoslos a los Grupos de la Oposición, ya que serían ocho documentos, creo que son ocho las obras de las que los pedimos, o nueve, que por tres o cuatro páginas que tuvieran cada uno, serían probablemente veintitantas fotocopias que creo que no dificultarían el trabajo esforzado de la Dirección General de Transportes y Carretera. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, Señoría. Una vez más, esta Presidencia tiene que comunicarle al Procurador interviniente que esta Presidencia ha convocado, pero no ha desconvocado; ha sido por una fuerza mayor, porque los servicios de las Cortes han tenido dificultades y se me ha comunicado que no se podía celebrar la Comisión. Por lo tanto, le rogaría

que esa protesta la retirara. Su Señoría, el señor Sagredo, tiene la palabra por el CDS.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para unirme, como no podía ser menos, a la protesta formal y profunda del Grupo Parlamentario Socialista sobre la falta de consideración de las Consejerías en general, pero esta en particular, porque, Señor Consejero, yo creo que Su Señoría, quizás "ex aequo", es el campeón en cuanto a no facilitar documentación que se le pide. Eso sí, de vez en cuando, cuando le parece, cuando se conoce que tiene alguna buena intención o ha recibido unos efluvios favorables, pues, nos manda folletos, a veces hasta videos, de la labor de su Consejería; como éste al que yo me he referido antes y que, en definitiva, no dice lo que se está haciendo en el noventa y tres, sino lo que desde el año ochenta y nueve se ha hecho. Por eso, si el Presidente me permite, para que el Diario de Sesiones no sea un galimatías para el que lo lea en el futuro, decir que los datos que se han dado de Salamanca no corresponden al año noventa y tres, sino desde el año ochenta y nueve, como bien dice este folleto. Por lo tanto, que quede bien claro que los datos que se manifiestan aquí, a través del Consejero, como labor realizada este año noventa y tres, pues, corresponde a los años ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, y los que hayan de continuar. Y ya digo que hay promociones ahí terminadas hace más de dos años, casi tres, y que todavía no están habitadas.

En cualquier caso, decir que el Grupo Parlamentario Centrista, como no podía ser menos, se une a la protesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque hemos sufrido en propias carnes el... yo creo que la descortesía, por no decirlo de otra manera, del Consejero de Fomento, para no facilitar documentación. Y como no tratamos de violentar a funcionarios o a Directores Generales, altos cargos, cuando vamos a que se nos facilite allí una documentación, porque se les exige una tensión que, realmente, es muy difícil de aguantar y, desde luego, el Grupo Parlamentario Centrista hemos tenido muchas reservas en hacerlo.

Únicamente, para terminar, Presidente, decir que también, desde el Grupo Parlamentario Centrista, rogamos al Señor Consejero que se nos faciliten los informes técnicos y los criterios de adjudicación que han dado lugar a la decisión del Consejero, sobre la adjudicación de las nueve obras de que trata la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELLAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Yo al contrario de lo que han manifestado los Portavoces de los dos Grupos que me han precedido en

el uso de la palabra, tengo que agradecer al Consejero la exposición y la información que nos ha dado, sobre la adjudicación de estas nueve carreteras de tres provincias de la Comunidad. Creo que se nos ha facilitado perfectamente, cuando ha hablado de la primera adjudicación, como se ha hecho ajustándose a las condiciones de los pliegos de cláusulas particulares y económicas de cada obra, y como... y nos ha leído los criterios que se han tenido en cuenta para tales adjudicaciones por parte de la mesa de contratación.

Nos ha facilitado, asimismo, los Presupuestos del proyecto y el importe de la adjudicación. Yo no sé si eso no será suficiente, por lo que parece ser para los intervinientes con anterioridad, parece ser que no es suficiente, puesto que ahora dicen que no se les ha informado o no se les han facilitado los informes técnicos. Yo, desde luego, lo que sí creo es que ha existido buena voluntad, por parte de la Consejería, cuando se ha dado facilidad a quienes habían hecho las preguntas sobre cómo se habían adjudicado estas obras, repito, se les ha dado la facilidad de revisar los expedientes en los servicios de la Dirección General correspondiente, y creo, como ha reconocido el Procurador que había realizado las preguntas, que se le ha facilitado todo el expediente, se le ha dejado solo en una habitación y allí ha tenido oportunidad de revisar todo lo relativo a las obras que estamos comentando.

Por tanto, creo que la... el hecho de facilitarle la documentación de todo el expediente de cada una de las adjudicaciones y de estas carreteras no puede ser más completo, difícilmente se lo podrían haber solucionado con contestarle telegráficamente a la pregunta que hizo en su día. Creo que más cortesía y más disposición a favor de esta Cámara que facilitarle los expedientes en un despacho donde está libre para mirar todo lo que quiera no puede existir. Por tanto, creo que no es justo que se esté tratando y que se califique de descortesía la actuación de esta Consejería. Y, desde luego, a mí me parece que estamos entrando, no solamente en esta Comisión, sino en otras, en una espiral de descalificaciones y protestas que creo que no es lo correcto, ni creo que es para lo que estamos aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el veintidós, doce, noventa y dos, la documentación que solicitó el señor Procurador fue puesta a su disposición. El que no quisiera usted revisarla o que no pudiera usted revisarla al completo en la Consejería es otra cuestión, pero usted ha reconocido que los servicios de la Dirección General de Carreteras lo pusieron a su disposición. Este Consejero no tiene ningún gabinete, por tanto, no sé a qué gabinete se refiere a usted cuando ha podido ir, no a esa Dirección, sino a cualquier otra,

cualquier otro servicio de Secretaría General o de cualquier Dirección General, a pedir cualquier documentación.

Yo creo que se han citado y se han hecho mención, por mi parte, a todas las condiciones que se exigen, se ha cumplido estrictamente y escrupulosamente con la Ley de Procedimiento Administrativo y con la Ley de Contratos del Estado. Existen todos los informes técnicos; otra cosa es que usted, pues, no haya podido verles, o no haya querido verles. Está el acta de la mesa de contratación en cada uno de esos expedientes; usted no sé si lo ha leído, pero en esa mesa vienen exactamente todas las condiciones que se pedían; se convoca por concurso con admisión previa, vienen las personas que componen y que presiden la mesa. Es decir, vienen absolutamente todas las condiciones que marca la Ley, precisamente para cuidar muy mucho el que luego -aunque luego vemos que sí que se dice-, el que luego se pueda, se nos pueda achacar que no se cumple algún precepto de la Ley de Contratos del Estado. Pero en eso estamos muy tranquilos.

Y, por tanto, usted puede seguir pidiéndonos tranquilamente todo lo que quiera, que nosotros le vamos a dar respuesta y vamos a poder facilitarle toda la documentación que usted nos requiera. Y si los expedientes son muy voluminosos, pues, volveremos a decirle lo mismo, porque es una práctica habitual; yo le podría citar aquí -porque las tengo, pero no la voy a sacar- las contestaciones del Ministerio de Obras Públicas a las Cortes Generales, cuando se les pide este tipo de expedientes, y, desde luego, no es muy distinta de nosotros, porque prácticamente lo hacemos parecido, no sé si en todos los Parlamentos, pero yo creo que en casi todos. Por tanto, éste es un procedimiento habitual en el que se le dice al señor Diputado o al señor Procurador que acuda a la Consejería, porque dado el volumen de los veintitantos expedientes que se citan, pues, no se pueden remitir a las Cortes, y se le invita a que pase por el Ministerio correspondiente a verlo. Es decir, no me lo estoy inventando yo, éste es un procedimiento que creo que es bastante habitual y puedo facilitarle las respuestas a ese tema.

Pero no creo que tampoco sea un problema absolutamente importante el hecho de que usted pueda comprobarlo si se le dan todas las facilidades para ello, desde luego, no es en absoluto un obstáculo a la acción lógica y además legítima de un Procurador.

El acta de la mesa de contratación está.

La propuesta de adjudicación. Usted dice que es que se dice V. I. decidirá. En ninguna de las propuestas de adjudicación se dice eso, en ninguna. Yo he tenido el detalle de verla una por una, y en ninguna se dice absolutamente eso. Al revés, en todas las actas y en todas las propuestas de adjudicación se dice, una por una, las empresas; se dice: "ajustándonos al pliego de cláusulas

particulares y económicas de este concurso se han tenido en cuenta los siguientes criterios para la selección de las empresas y para la propuesta de adjudicación. Primero, presupuesto ofertado. Segundo, antecedentes técnicos. Tercero, experiencia de obras semejantes. Cuarto, plazo de ejecución, concepción de la obra, maquinaria, equipo humano. También se ha tenido en cuenta la solvencia económica de las empresas, la oferta económica situada en la media ponderada. Analizados todos los puntos anteriores y valoradas las incidencias que concurren en cada caso con la mayor objetividad, esta Dirección General propone a la empresa..." tal.

Es decir, en todos los casos se ha seguido el mismo procedimiento, absolutamente de acuerdo con la Ley de Contratación y con su reglamento. Por tanto, no nos diga ahora que es que la mesa hace una propuesta sin más, limitándose a decir: "V. I. decidirá", porque en ningún caso es así, sino que en todos los casos se ha argumentado, se ha presentado toda la documentación que está en cada uno de los expedientes, porque ¡líbrenos Dios! de que en algún momento nos falte algún documento, que posiblemente se nos requiera incluso en el Juzgado para que lo presentemos por cualquier imputación que se nos pudiera hacer. Por tanto, tenemos un exquisito cuidado en ese caso, y puede estar usted tranquilo que lo vamos a seguir teniendo para darle absoluta claridad al procedimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de dúplica, tiene la palabra Su Señoría, el señor de Meer.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Hacerle sólo una matización. Y es que tengo aquí el documento por el que usted, sin ninguna... sin que coincidiera con ninguna otra comparecencia ni nada, desconvocó por primera vez la... esta Comisión, y se lo voy a leer:

"Comunico a V. I. que sesión Comisión Obras Públicas y Vivienda, prevista para uno de diciembre a las once horas, queda aplazada hasta nueva convocatoria.

Castillo de Fuensaldaña, ocho de noviembre del noventa y tres.

El Presidente de la Comisión.

Modesto Alonso Pelayo."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, eso es porque antes los servicios de las Cortes, precisamente, por fuerza mayor, porque hay otras cosas que era más conveniente en aquel momento, o que era más necesario, o que no había otra fórmula, nada más que celebrar aquella Comisión, se me comunica eso. Nunca por capricho de este Presidente. Y, lo siento, sobre esto no hay más debate. Se sigue con el punto del Orden del Día.

EL SEÑOR MEER LECHA-MARZO: No sé si no habrá debate, pero también tengo el documento por el que se suspendió la Comisión:

"Comunico a V. I. que, por coincidir con Sesión Plenaria, Comisión Obras Públicas y Vivienda convocada para uno de diciembre,horas, queda aplazada hasta nueva convocatoria". Es que se desconvocó dos veces, señor Presidente. Es lo que le ha querido decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Es lo mismo, Señoría.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Las dos veces, ¿eh?, precisamente por orden de los Servicios de la Cámara, que le piden a este Presidente desconvoque la Comisión. Le pido a Su Señoría que se ha terminado el debate sobre esta cuestión.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sobre esto no estoy planteando ningún debate, sino una propuesta, y creo que me ampara todo el derecho parlamentario. Un documento tiene fecha de diez de noviembre y es... se desconvoca por conveniencia, para ampliar el Orden del Día; y el segundo documento tiene fecha veintiséis de noviembre, y es cuando la Cámara dice que se suspende. Pero insisto en que se ha suspendido dos veces la misma Comisión. Sigo ahora, con su benevolencia, señor Presidente.

Yo, para aclararlo, simplemente, al Portavoz del Grupo Popular, no hice ninguna pregunta, yo no hice ninguna pregunta. Yo solicité documentación, solicité documentación, y ésa es la documentación que se negó, ésa es la documentación que se negó. Y esa documentación se negó dos veces, dos veces; se negó la primera vez, y entonces es cuando me dirigí a la Consejería de Fomento, Dirección General de Transportes y Carreteras. Y entonces sí que tuve oportunidad de revisarla; y, precisamente, porque la revisé, pedí una documentación más concreta: las sesenta fotocopias. Y pedí esa documentación entendiéndolo que ésa ya no es una documentación voluminosa. Yo no entiendo... yo no sé qué entiende el Consejero de Fomento por documentación voluminosa. Espero que me lo aclare, ¿no? Pero si cualquier cosa se puede definir como voluminoso, tenemos la plena conciencia de que se seguirá negando sistemática y reiteradamente a mandar cualquier documentación a la Cámara.

Y, además, algunos de los informes que pedí no los podía haber fotocopiado en los expedientes que me facilitaron, no los podía haber fotocopiado precisamente porque no existían; y porque no existían es por lo que estamos aquí ahora. Porque los documentos de la Mesa de Contratación por supuesto que están, y son éstos que ha leído, supongo que serán éstos que ha leído el señor

Consejero: relacionan las empresas y dicen que cumplen. Y por supuesto que no proponen, no proponen nada, lo pasan. Y luego están las propuestas del Director General... perdón. Los informes de la Mesa, las actas de la Mesa de Contratación, si no acaban con un "V.I. decidirá", acaban con una fórmula semejante, o acababan. Y se pasa entonces a la propuesta del Director General, si ningún informe intermedio. Esos informes no estaban en los expedientes cuando yo los estuve viendo; por eso los pido; no los pude fotocopiar allí; no existían. Pero dice el Consejero que existen, ha dicho que existen, y nos alegramos profundamente. Entonces, no tendrán ninguna dificultad en facilitarnoslos. Ya son nueve documentos, exclusivamente nueve documentos, esos informes técnicos a los que, incluso, se hace referencia en las propuestas del Director General, en algunos casos. Se los vamos a pedir otra vez y tranquilamente, y tranquilamente, corriendo, incluso, el riesgo de que eso le parezca voluminoso, pero se los vamos a pedir.

Nosotros creemos que esas obras se adjudicaron de una manera absolutamente arbitraria. Que ese tipo de comportamiento no se lo voy a achacar al Consejero de Fomento, puesto que él adjudicó las obras que le proponía el Director General de Carreteras, se lo voy a achacar al Director General de Carreteras o de Transportes y Carreteras. Nosotros creemos que el Consejero de Fomento debe cesar al Director General de Transportes y Carreteras, y, además, anuncio que algún otro tipo de iniciativa, aparte de pedir la documentación de esos informes, el Grupo, nuestro Grupo adoptará en fechas próximas. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, Su Señoría tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Nada más para agradecer al Consejero que ha dicho que se nos van a facilitar los informes técnicos de las nueve obras y los criterios de adjudicación. Por lo cual, yo solamente tengo que agradecerlo.

Y en cuanto a la "culpa in eligendo", ya se sabe quién la tiene, y, por lo tanto, el problema yo creo que ahí ya es absolutamente obvio discutir.

En cualquier caso, confiar en que no se tarde en la remisión de esos informes técnicos, con objeto de poder tomar la decisión parlamentaria que corresponda. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creí que en la anterior intervención habíamos terminado ya con el tema de las descalificacio-

nes, y veo que no es así. Veo que no es así, porque aquí se acaba de plantear un tema que creo que no es de recibo, y es el tema de adjudicaciones arbitrarias -he copiado literalmente-. A mí me parece que para poder decir eso hay que tener unas pruebas bastante más concretas que las que me da la impresión que se tienen por parte de algunos Procuradores.

Por consiguiente, yo entiendo que ha sido correcta la actuación de la Consejería, facilitando al señor que solicitó la documentación el expediente correspondiente. Deduzco, deduzco, por lo que aquí se ha dicho, que falta un informe técnico intermedio entre la Mesa de Contratación y la Dirección General. Yo no sé si eso será correcto, si eso será obligatorio, pero creo que si, efectivamente, eso es obligatorio que exista, existirá en el expediente correspondiente; y no creo que tenga la Consejería ningún inconveniente en poderlo facilitar.

Repito: creo que no debemos caer en esa espiral de descalificaciones. Creo que el decir que ha habido unas adjudicaciones arbitrarias me parece, sin tener unas pruebas fehacientes, una cosa excesiva. Y creo -repito- que flaco servicio estamos haciendo a esta Comunidad, si aquí venimos todos a juzgar a quien en todo... como mucho, como mucho, podríamos decir presuntos, pero no reos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a los temas planteados, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, hemos dicho antes -y lo reiteramos- que estamos a disposición de cualquiera de los Grupos Parlamentarios para volver a facilitar la documentación que se precise sobre cualquier expediente. Hemos adjudicado en el presente año varios centenares de expedientes de obras por más de 20.000 millones de pesetas; por tanto, está claro que vamos y hemos hecho en todo momento un cuidado minucioso de cada uno de los informes técnicos y de todo aquello que establece la Ley de Contratos del Estado y, en concreto, estableciendo, además, cualquiera de las fórmulas utilizadas, tanto la subasta, como el concurso con admisión previa, como la adjudicación directa; para nosotros, cualquiera de las tres fórmulas la establece la Ley y, por tanto, hemos jugado con todas ellas, en función de las circunstancias de cada una de las obras. Pero, en concreto, todas las que se han citado en esta comparecencia han sido realizadas por concurso con admisión previa. Es decir, que incluso el paso previo de esa admisión previa de las empresas, para tener una mayor garantía, una mayor seguridad a la hora de realizar la obra, se ha hecho. Las empresas adjudicatarias se ha hecho siempre la adjudicación con un criterio absolutamente objetivo, en el sentido de que fuesen empresas que, cumpliendo rigurosamente la ley, tuviesen una seguridad en la terminación de la obra, de tal forma que no ocurriese

lo que nos ha ocurrido con una herencia de centenares de viviendas que tenemos, por haberse hecho con unos procedimientos en años, en épocas anteriores, en las que después esas empresas, al no tener la seguridad suficiente, han caído en suspensión de pagos y ahora estamos sufriendo las consecuencias; concretamente, en el caso de viviendas.

Sí le puedo decir que, hasta la fecha, en estos tres años, no ha quedado parada por suspensión de pagos o quiebra de la empresa ninguna obra de toda la Comunidad, tanto en carreteras como en viviendas. Solamente una en el caso de carreteras, que se ha subrogado en otra empresa para poder terminarla, precisamente porque se ha mirado la seguridad y la viabilidad económica no sólo de los proyectos, sino también de las propias empresas adjudicatarias de las obras. Y, hasta la fecha, se hace con un criterio teniendo en cuenta, también, que las propias asociaciones de empresarios de la construcción, a través de sus... de SEOPAN y de las Cámaras de Contratistas, etcétera, etcétera, puedan tener... estar muy presentes en los procedimientos de adjudicación. Y eso lo vamos a seguir cumpliendo, porque ése es un procedimiento que se ha demostrado como el más conveniente.

Por tanto, las fórmulas utilizadas son las que establece la Ley de Contratos del Estado. Y estamos a disposición de cualquiera de los Grupos Parlamentarios para volver a reiterar cualquier documentación que se nos pida, para volver a hacer entrega de los mismos, y siempre dentro de un espíritu de colaboración con esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea hacer alguna observación o pregunta? Sí. Su Señoría doña Carmen tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy concreta. El Consejero ha dicho, además reiterándolo -tengo aquí anotado- me parece que tres veces, ha dicho, palabras textuales: "Vamos a facilitarle todos los documentos que precise, se le dan todas las facilidades para ello; vamos a volver a facilitar toda la documentación". Yo lo que creo es que ya necesitamos un Diccionario de la Real Academia, porque yo creo que aquí hay una confusión entre lo fácil y lo difícil. No me parece que la facilidad sea en los términos en que... de todos se está planteando. Tal como ha dicho el Portavoz de mi Grupo, la facilidad sería, precisamente, entregarle esas sesenta fotocopias y entregarle esos nueve documentos; eso sí sería la facilidad. Lo otro... Además, usted reitera y dice: "Volver a hacer entrega de los documentos". Si es que no se han entregado, si es que no se han entregado.

Y, entonces, las preguntas que quería formular, en concreto, eran éstas: ¿existen esos informes técnicos?,

¿existen esos informes técnicos? Se responde sin ambigüedades y sin grandes parlamentos: sí o no.

Segunda cuestión. ¿Está dispuesto el Consejero a entregar las sesenta fotocopias y los nueve documentos que ha pedido nuestro Grupo?

Luego un ruego, y es que si usted tiene ahí algún informe técnico, pues, yo le pediría -de éstos que estamos hablando, de esos informes- que nos lo leyera, por favor.

Y, por último, también, usted ha hablado, me parece, de la herencia recibida en cuanto a la paralización de obras. Si nos pudiera recordar, se lo agradeceríamos, quién era entonces el Presidente de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. Para contestar a los temas planteados, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, existen los informes técnicos y estamos en condiciones de entregar los documentos que se nos pidan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero. Sí. Su Señoría tiene la palabra, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. De las cuatro cuestiones, ha contestado solamente a dos: ha dicho que sí que existen, que sí que lo entregará. No nos ha dicho si tiene ahí algún informe técnico y que nos pueda leer, ni tampoco nos ha contestado a la última pregunta, sobre la herencia recibida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): No tengo aquí, en mi poder, ningún informe técnico. Y de los Presidentes, pues, no sabría decirle ahora exactamente; tendría que verlo en detalle. Pero me da la sensación de que ya con el primer Presidente, don Demetrio Madrid, se inician en este caso concreto. Y, sobre todo, uno que recordará el señor de Meer, que es el de las viviendas de La Concordia, que nos han traído a maltraer, y que hemos dedicado cientos de millones de pesetas a un tema que él debe conocer muy bien, porque se adjudicaron si no siendo él Consejero, sí siendo Presidente o el señor Madrid o el señor Nalda. Y creo recordar, además, que hay, aproximadamente, pues, no sé si cinco o seis contrataciones posteriores, que en este momento todavía estamos, de alguna manera, sufriendo las consecuencias económicas de aquello. Con-

cretamente, el caso más simbólico de toda Castilla y León, que es el caso de La Concordia, es el símbolo de cómo se hacen las cosas con un Gobierno Socialista, como fue entonces, efectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, por alusiones directas y personales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Entiende esta Presidencia que la alusión...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No, no, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): ...ha sido tratando de aclarar un tema, porque usted estaba, pero no, no...

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Confundiéndolo en absoluto, porque... Le pido la palabra por alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Un minuto.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Yo creo que hemos escuchado en boca del señor Consejero de Fomento una absoluta tergiversación de la realidad, por no decir una clara mentira; porque el grupo de La Concordia de Valladolid lo adjudicó un Gobierno de UCD antes de las transferencias, antes de las transferencias, un Gobierno de UCD, por un sistema que se empezó en aquella época, que era concursos de proyectos y obras, a una cierta empresa. Por tanto, yo le pediría al señor Consejero que revisara esos datos, para no repetir datos en los que se está confundiendo notablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Una cosa es cuándo se inicia el proyecto y otra cosa es quién hace las obras y cómo se hacen. Y aquí no hay más claridad en los procedimientos. Si se hacen mal las cosas o se hacen bien es quien las hace. Cuando se inicia la contratación de un proyecto, no tiene nada que ver con quién las hace. Y ahí se han hecho, y están mal hechas. ¿Y por qué no lo reconocen? Nosotros hemos reconocido cuando hemos hecho alguna cosa mal. ¿Por qué usted no lo puede reconocer? Si está mal hecho, si va a costar el doble de lo que se inició, cuando ustedes lo iniciaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, ya sólo para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): No, no hay... Es que usted ha planteado un tema de alusiones, pero no hay debate.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Pero si la obra se adjudicó en aquella época con ese proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO PELAYO): Señoría, no tiene usted la palabra. ¿Algún Procurador desea hacer uso de la palabra?

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).

